

Santiago del Estero, 25 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN FHCSys N° 937/2024

Ref.: CUDAP: Expe-MGE N° 3837/2024:
FHCSys s/LLAMADO A CONCURSO
NODOCENTE CATEGORÍA 7 (siete) del
Agrupamiento Administrativo.-----

VISTO:

La vacante NoDocente en **CATEGORÍA 7 (SIETE) del Agrupamiento Administrativo**, existente en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud por promoción del Sr. Luis Marcelo RAMÍREZ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución H.C.S. N° 125/2010, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar a aquél personal que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que esta Facultad puede llamar a **concurso de cargos vacantes**, de la Planta NoDocente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la **Comisión de Paritaria Local** –representados por las partes Patronal y Gremial-, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que la **Dirección General de Personal de la UNSE** a fojas 6, y el **Área de Control de Planta** a fojas 7, respectivamente, del expediente de referencia, informan "...que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud cuenta con 2 cargos vacantes nodocentes del agrupamiento Administrativo categoría 7, según detalle que informa el Área de Planta el cual se adjunta" (**fs 6**); e "INFORME CARGOS VACANTES CATEGORÍA 7 AGRUP ADMINISTRATIVO-FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD: UNA (1) CATEG. 7: VACANTE DE RAMÍREZ LUIS MARCELO POR CONCURSAR CAT 6 RESOL FHCSYS N° 427/2022: FINANCIACIÓN CONT CAT 07 AGRUP ADM CARRIZO MARÍA DE LAS MERCEDES RESOL FHCSYS N° 1208/2023; Y UNA (1) CATEG. 7: VACANTE DE PÉREZ CECILIA POR CONCURSAR CAT 05 RESOL FHCSYS N° 409/2024: FINANCIACIÓN CONT CAT 07 ADM DE RIVERO ALURRALDE MARIELA RESOL FHCSYS N° 489/2024" (**fs. 7**).

Que obra de fojas 13 a fojas 14, **Acta Paritaria Particular NoDocente**, y a fojas 14 vta, Punto 10) tratan el expediente de referencia, ante lo cual la "**Comisión Paritaria Local resuelve aprobar** el presente Concurso Cerrado-Interno con la siguiente modificación del Perfil propuesto "Agregar NO Excluyente" a lo referido a títulos en el Ítem Requisitos. Respecto al Jurado, el mismo queda conformado de la siguiente manera: **Titulares:** Sr. César Nicolás ROLDAN, Sra. Adriana BRUNET y Sr. Javier GÓMEZ; **Suplentes:** Sra. Rocío LEDESMA, Sr. Horacio ÁVILA y Sr. Carlos VILLA".

...///

W
X



2.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 937/2024

///...

Por todo ello,

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso CERRADO-INTERNO de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista, para cubrir un cargo vacante *–por promoción del Sr. Ramírez, Luis Marcelo–*, en la **CATEGORÍA 7 (SIETE) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN**, aprobado por Decreto Nacional 366/2006, en forma permanente, para cumplir tareas de **APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA** de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, donde se cumplen las mismas, y cuyos datos se encuentran detallados en el **ANEXO** de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Designar el **JURADO** para el Concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución, como **MIEMBROS TITULARES**: al Sr. César Nicolás ROLDAN (*Biblioteca Central-Unse*), Sra. Adriana del V. BRUNET (*FHCSyS-SAC*) y Sr. Javier Gustavo GÓMEZ (*Rectorado-SAC*); y como **MIEMBROS SUPLENTE**S: a la Sra. Rocío Marianela LEDESMA CÁCERES (*FCF-Biblioteca*), Sr. Oscar Horacio ÁVILA (*FHCSyS-SAC*) y Sr. Carlos Alberto VILLA (*Biblioteca Central-Unse*), de acuerdo a lo establecido en los Artículo 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Res. HCS 251/2010, y en conformidad al Acta Acuerdo de Paritaria Particular suscripta por la Comisión Paritaria Local de la UNSE.-

ARTÍCULO 3°.- Difundir el presente llamado a Concurso, durante **DIECISIETE (17) DÍAS HÁBILES**, en el período comprendido entre el 28 (VEINTIOCHO) DE OCTUBRE DE 2024 Y EL 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DE 2024, en el marco de lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).-

ARTÍCULO 4°.- Fijar como **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** el comprendido entre el **21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DE 2024 Y EL 4 (CUATRO) DE DICIEMBRE DE 2024**, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos (conforme a Reglamentación vigente), en el Área de Personal de Secretaría de Administración de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.-

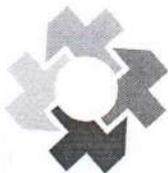
ARTÍCULO 5°.- Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición (Art. 26% del Reglamento de Concurso vigente).-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la Prueba de Oposición y la Entrevista Personal a la que se hace referencia en el Artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, sita en Avda. Belgrano (s) 2180, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.-

ARTÍCULO 7°.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.-

ARTÍCULO 8°.- Invitar al Gremio del Personal NoDocente, mediante notificación fehaciente, a participar en el Concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.-

...///



3.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 937/2024

///...

ARTÍCULO 9°.- Disponer que la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante CINCO (5) días hábiles, posteriores a su dictado, en el Área de Personal de la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del Concurso.-

ARTÍCULO 10°.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a Concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 11°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 12°.- Hacer saber. Notificar al Gremio de Personal NoDocente (APUNSE). Girar la presente Resolución de llamado a Concurso a la Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Personal de la UNSE a sus efectos, y notificar a los Señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.-

sg

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 937/2024 – ANEXO
(Cudap:Expe-MGE N° 3837/2024).-

A N E X O

CONCURSO CERRADO-INTERNO
Para la cobertura permanente de:

Un (1) cargo de la Planta del Personal NoDocente, CATEGORÍA 7 (SIETE) del Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial del Escalafón aprobado por Decreto 366/2006 (vacante por promoción por Concurso del Sr. Ramirez, Luis Marcelo)

REGLAMENTO DE CONCURSO para el Personal NODOCENTE de la UNSE:
Resolución H.C.S. N° 251/2010

DEPENDENCIA:

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud .Oficinas Administrativas, Sede Facultad, Avda. Belgrano (s) 2180.-

CARGO A CONCURSAR:

- Un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal NoDocente, de **CATEGORÍA 7 (SIETE) – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – TRAMO INICIAL – SEGÚN DECRETO 366/2006 (CCT NODOCENTE).**-
- Nombre de cargo: Apoyo Administrativo.-
- Área de Trabajo: **ÁREA BIBLIOTECA DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE.**-
- Objetivos: Operativizar los procedimientos administrativos en el ámbito de la Biblioteca.-

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO: Este agrupamiento incluirá al personal que desempeñe funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de tareas administrativas, con exclusión de las propias de otros agrupamientos (Art. 48° Dec 366/2006-CCT NoDoc de Inst. Universitarias).

TRAMO INICIAL: Incluirá a los trabajadores que desarrollen tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental, estará constituido por las categorías 6 y 7 (Inc. c- Art. 48° Dec 366/2006).

TIPO DE CONCURSO: Concurso CERRADO-INTERNO.-

MECANISMO DEL CONCURSO: Concurso de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista.-

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO MOTIVO DEL CONCURSO: **Ámbito de dependencia de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud: Área Biblioteca.**-

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTE: Título Secundario Completo. Preferentemente Técnico en Administración y Gestión Universitaria (no excluyente).

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al Concurso (Artículo 17° - 18°), Capítulo VII del Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente UNSE – Res. H.C.S. N° 251/2010.-

Remuneración equivalente a la Categoría 7 (SIETE) del Decreto 366/2006, al momento del Concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.-

...///

④
f



2.-

**RESOLUCIÓN FHCSyS N° 937/2024 – ANEXO
(Cudap:Expe-MGE N° 3837/2024).-**

///...

PERFIL DEL POSTULANTE:

A. CONDICIONES COGNITIVAS

- Conocimiento de procedimientos administrativos-académicos y la normativa de los mismos.
- Conocimiento de: Estatuto de la UNSE, Convenio Colectivo de Trabajo, Estructura General Organizativa UNSE (Res. HCS 300/2018), Reglamento General Alumnos (Res. HCS 57/2011), Resolución HCS-UNSE 251/2010.
- Capacidad de gestionar procedimientos académicos-administrativos.
- Conocimiento de informática: Word – Excel – Internet – Correo Electrónico, COMDOC, SIU, etc.
- Competencia para atención al usuario.

B. CONDICIONES PERSONALES

Demostrar y poseer:

- Actitud de servicio hacia todos los niveles con los que interactúa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa para la resolución de problemas.
- Compromiso con la Institución
- Comunicación oral fluida.
- Conocimiento global de los procedimientos de atención al usuario.
- Control de gestión de trámites.
- Uso de nuevas herramientas informáticas.

JURADO DE CONCURSO PROPUESTO

TITULARES:

*César Nicolás ROLDAN (Biblioteca Central/Unse),
Adriana del V. BRUNET (FHCSyS-SAC),
Javier Gustavo GÓMEZ (Rectorado-SeCyT);*

SUPLENTES:

*Rocío Marianela LEDESMA CÁCERES (FCF-Biblioteca),
Oscar Horacio ÁVILA (FHCSyS-SAC),
Carlos Alberto VILLA (Biblioteca Central/Unse)*

IMPORTANTE

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas las funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.-

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.